

*Aprobado
sesión 13 octubre 2015*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 02 DE OCTUBRE DE 2015 **SESIÓN N° 34**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Jean Pierre Chiffelle

Don Antonio Ramírez.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Jorge Reyes.

Don Fares Jadue.

Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Informe de Contraloría
- 2.- Fallecimiento de dirigente de la Vega
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Presupuestaria N° 6 Departamento de Salud.
- 5.- Transferencia Corporación Cultural y Corporación de Deporte y Recreación.
- 6.- Subvención Universal Centro Cultural y Deportivo Chamaco Junior.
- 7.- Adjudicación Licitación Pública Recuperación Subsidios Licencias Médicas.

(Se modificó la Tabla propuesta, a raíz de hechos coyunturales)

1.- INFORME DE CONTRALORÍA

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del oficio de la Contraloría General de la República N° 074603, sobre el informe final N° 461 del 2015, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004 de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

2.- FALLECIMIENTO DE DIRIGENTE DE LA VEGA

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera solicitar que este Concejo se realice en forma breve por el fallecimiento del señor Robinson Ahumada, Presidente de la Vega, ya que su funeral comienza a las 10:00 am.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estuve ayer en el velorio, quiero sumarme al homenaje que hace el señor Alcalde.

El señor Robinson fue una persona que conocía hace casi 20 años.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que esta Municipalidad y la comuna le debe mucho, fue una gran persona, un gran representante de la Vega, un hombre que siempre nos colaboró. Tenía un pensamiento y preferencia política diferente a la mía, pero desde que llegué a este Municipio a formarlo, fue un gran colaborador. Lamento lo ocurrido, no podía dejar de rendirle un homenaje en esta sala, con un gran cariño y recuerdo.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Memorándum N° 532, de fecha 23 de septiembre 2015, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se aborda la Modificación del Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de la modificación

No habiendo consultas pasamos a la votación por la aprobación de la modificación presupuestaria.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Apruébese modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

i. Modificación Presupuesto de Ingresos (M\$)

II. Modificación Presupuesto de Ingresos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
08				CxC Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros		
		999		Otros		
			001	Aporte Cementerio General	300.000	
			017	Recuperación de Acreencias Bancarias	50.000	
				Subtotal	350.000	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	350.000	

III. Modificación Presupuesto de Gastos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal		22.500
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	200.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias	30.000	
		004		Organizaciones Comunitarias		8.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	Corporación Cultural de Recoleta	200.000	
			013	Corporación Municipal de Deportes	56.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
			003	Acción Social	33.000	
			021	Beca Municipal	42.000	
		008		Premios y Otros		25.000
	03			Al Sector Publico		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			002	A Salud	100.000	
26				Otros Gastos Corrientes		

	02			Compensaciones por Daños a Terceros	44.500	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	02			Edificios		200.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015		100.000
				Subtotal	705.500	355.500
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		350.000

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Memorandum N° 058, de fecha 22 de septiembre 2015, de la Jefa del Departamento de Salud, señora María Eugenia Chadwick, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde abordar la Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de la modificación propuesta

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria N° 6 Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 147

"Apruébese modificar el Presupuesto Salud vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	Δ + M\$	Δ + M\$
0503006	Atención Primaria Per cápita	302.611	
2101	Personal de Planta		100.000
2102	Personal de Contrata		152.611
2205	Servicios Básicos		50.000
VARIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS		302.611	302.611

3.- TRANSFERENCIA CORPORACIÓN CULTURAL Y CORPORACIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos votando dos cosas, primero cambiar los fines o más bien abrir los fines de la transferencia anterior, que por un error nuestro, no siendo todo el dinero que se destinaba para el tema de los guardias, quedó establecido en el acuerdo como si fuera exclusivamente para eso. Pero, no era lo único, es por la adquisición del Complejo Bellavista, que hoy lo estamos administrando.

Hay una segunda transferencia que es lo que se explica.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de la modificación propuesta

(Se integra a la sesión el señor Concejal Luis González Brito)

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INES CABRERA: Me opondré a esta votación, pero quiero que quede en acta que en repetidas ocasiones he pedido que la administración exponga cuáles son los proyectos que tienen ambas corporaciones y gastos.

Al menos, si no se ha podido conformar esa presentación, es hacer una rendición de cuentas de los gastos traspasados.

Hasta la fecha traspasamos dinero; y me he enterado de que los fines no se cumplen, aunque no tengo las pruebas, no lo puedo demostrar. Por eso necesito tener la información sobre en qué se están gastando los dineros.

Por lo tanto, mi voto es no.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En lo que refiere a la Corporación Cultural, es bueno que el Concejo esté informado, sin desmedro que don Fernando lo puede ratificar, en el Concejo con la presencia del señor Alcalde, el Directorio de la Corporación está pidiendo hace 15 días una especie de auditoría interna, que está haciendo Control con la DAF, sobre lo ocurrido con el anterior Director.

Al mismo tiempo, adoptamos el acuerdo de hacer un balance propuesto por el señor Alcalde mensualmente, sobre todo el tema de la Corporación Cultural en términos de gastos e ingresos.

Fue un acuerdo tomado el día martes.

Por cierto, cuando tengamos informe de la autoría como los balances mensuales, con mucho gusto se le entregarán los informes que sean pertinentes a este Concejo cada vez que sea necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Efectivamente, el señor Alcalde nos pidió al Director de la Corporación y a quien les habla -porque ustedes saben, cuando asumí el nuevo Director, también asumí como tesorero de la Corporación- efectuar mensualmente una entrega de los ingresos y gastos de la Corporación y tenemos que hacerlo llegar al señor Director todos los meses y también lo vamos a compartir con el Concejo Municipal, para mayor transparencia y claridad.

EL SEÑOR ALCALDE: Votamos entonces, cambiar los fines de la anterior y aprobar la actual.

8 votos a favor, la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue

1 voto en contra, la señora Concejala María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), acepta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 148

1.- Apruébese modificar los objetivos de uso de la subvención otorgada a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, por Acuerdo N° 46 de 17 marzo 2015 del Concejo Municipal promulgado por Decreto Exento N° 1654 de 4 junio 2015 en el sentido que esta subvención se otorga para ser utilizado por la institución beneficiaria para el cumplimiento de sus fines.

2.- Apruébese asimismo otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2015, a la Corporación Cultural de Recoleta ascendente a la suma de M\$200.000 y Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de \$M 56.000.-

Dejase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

4.- SUBVENCIÓN UNIVERSAL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO CHAMACO JUNIOR

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Memorandum N° 528, de 21 septiembre 2015, de la Directora de Secpla, la señora Gianinna Repetti Lara, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se aborda la subvención universal al Centro Cultural y Deportivo Chamaco Junior.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de la modificación propuesta

No habiendo consultas pasamos a la votación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 149

“Apruébese otorgar una subvención al Centro Cultural y Deportivo Chamaco Junior Rut N° 65.007.261-8 Personalidad Jurídica N° 93 de fecha 02 julio de 1992 para la adquisición implementos deportivos por un monto ascendente a la suma de \$200.000.-

Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una cuota.

La institución beneficiaria regida por la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias deberá suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención”

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA RECUPERACIÓN SUBSIDIOS LICENCIAS MÉDICAS

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Memorandum N° 262, de 22 septiembre 2015, de la señora Directora de Administración y finanzas, Luisa Espinoza San Martín, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, abordamos la adjudicación de la licitación Recuperación subsidio licencias médicas.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de la modificación propuesta

No habiendo consultas pasamos a la votación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 150

“Apruébese adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Gestión de Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral, para las áreas Municipal, Salud y Educación” a la Empresa Inversiones, Asesoría y Capacitación Castellano Limitada Rut 77.789.820-5 domiciliada en General Holley N° 23 63, Oficina 501-A Providencia por un monto de 13% de los valores recuperados Impuesto incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo vigencia del contrato será 1º octubre 2015 al 30 septiembre 2016.”

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sacó un punto de la Tabla, que corresponde a la aprobación adjudicación mantención de áreas verdes.

EL SEÑOR ALCALDE: Va a quedar para el martes, que es Concejo Ordinario.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es importante decir que hemos cambiado al menos 3 veces en los últimos días la fecha y hora del Concejo Municipal.

A varios de nosotros, por lo menos a 4, nos llega información de los horarios y días que se cambia, pero lo que corresponde, es que nos pongamos de acuerdo entre todos.

Solicito a la administración, cuando existan estos tipos de cambios, que nos consideren para ponernos de acuerdo todos quienes pertenecemos al Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: La próxima vez que planifiquemos la muerte de alguien de manera inesperada se lo vamos a informar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No se trata de eso, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 09:40 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.